



N. BIRCHMEIER

Un nuevo foco de incertidumbre para la industria aérea chilena se activó en la comisión de Economía de la Cámara de Diputados. A mediados de junio, se inició la discusión de un proyecto, cuyo origen es un refundido de seis mociones presentadas por parlamentarios de oposición y oficialistas, que afectaría directamente a la operación de la aviación comercial nacional.

Se trata de un proyecto de ley unificado que busca aplicar una serie de modificaciones al Código Aeronáutico (Ley N° 18.916), la legislación que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores y otros cuerpos legales.

Para el 1 de julio está citada la Asociación Chilena de Líneas Aéreas (Achila), que reúne a las principales empresas aeronáuticas locales e internacionales que operan en el país, para continuar con el debate parlamentario.

¿Qué dicen las mociones?

Entre las mociones, se incorporó la iniciativa de la diputada Javiera Morales (Frente Amplio) para la creación de una plataforma de transferencia de pasajes aéreos y equipaje para facilitar el endoso a una persona interesada en la misma ruta hasta 24 horas antes del vuelo, pese a que en 2021 se creó una ley para permitir esta práctica.

La misma moción propone incorporar el embarque prioritario para pasajeros que se encuentren en una situación médica de suma urgencia y que también se establezca una cuota de pasajes obligatoria para viajeros que vuelen hacia ciudades ubicadas en Zonas Extremas.

Otra propuesta fue ingresada por Daniel Manouchehri y Daniella Cicardini (PS). La iniciativa “Devuélveme mi pasaje” apunta a establecer que, hasta ocho horas antes de la salida programada del vuelo, los pasajeros ante todo evento puedan “poner término unilateralmente al contrato de transporte aéreo”. De cumplirse esta condición, el operador deberá reembolsar al menos un 85% del valor pagado, cuya devolución se ejecutará “sin penalización”.

Diputados refundieron iniciativas en un solo proyecto para proteger a los viajeros

Reembolso especial de un 85% del valor pasaje y plataforma para facilitar endoso: las mociones parlamentarias que inquietan a las aerolíneas

Fuentes del sector aéreo estiman posibles impactos para sus operaciones en el país ante estas iniciativas.



sus vuelos, a diferencia de lo que ocurre con el transporte de pasajeros vía terrestre y marítimo. De incumplir con esta obligación, “la empresa de transporte de pasajeros deberá compensar al pasajero en dinero, con el monto equivalente a cuatro veces al valor del pasaje y demás cobros que se hayan hecho junto con el mismo (...) En caso de que el próximo viaje no permita la utilización del pasaje de vuelta o alguno de los demás tramos en viajes multidestino, la empresa de transporte de pasajeros deberá compensar al pasajero en dinero, con el monto equivalente a cuatro veces el valor total de la compra”.

También se acumuló la iniciativa que pretende fijar el derecho a portar equipaje de cabina sin cobro adicional, presentada por el diputado Calisto.

Si bien desde el gremio de aerolíneas optaron por no entregar declaraciones sobre la discusión de este proyecto, fuentes del rubro señalan que este tipo de iniciativas genera preocupación a sus operaciones en el mercado local. Particularmente indican que, en caso de prosperar estas medidas, causaría un impacto a los operadores que conllevaría a un aumento de tarifas en los tickets aéreos.

Protección a los consumidores

Miembros de la comisión de Economía afirman que la intención de poner en tabla este proyecto es la protección de los consumidores.

“Refundimos varios proyectos para poder abordar en forma integral la mayor cantidad de temas que son de discusión en la

vida cotidiana de los ciudadanos del país (...) aquí tenemos que ver a las líneas aéreas como parte de los productos y servicios que se compran, como en cualquier otro lugar, y no que tengan un tratamiento especial”, dijo Víctor Pino (Demócratas), presidente de la Comisión.

Daniel Manouchehri (PS), afirmó que esta idea apunta a “homologar lo que sucede con otros transportes como es el caso de los buses, para que se pueda hacer una devolución a todo evento”. Lo anterior, debido a que “muchos usuarios nos han dicho que no han podido viajar, y terminan perdiendo un pasaje (...) Sin embargo, la aerolínea, como es una práctica usual de tener los vuelos muchas veces sobrevendidos, ese espacio en el avión termina siendo utilizado por otro pasajero”.

Manouchehri afirmó que “siempre vamos a estar abiertos a poder escuchar a toda la industria y no estamos cerrados a realizar modificaciones para no afectar al desarrollo de esta actividad económica”. “Siempre estamos del lado de los consumidores, pero tampoco asumimos posiciones en contra de la industria, bajo ningún punto”, enfatizó.

Por otra parte, el diputado Pino señaló que estarán abiertos a escuchar la postura de la industria aérea, incluyendo sus preocupaciones en torno a la infraestructura aeroportuaria, que ha sido uno de los motivos apuntados por el sector para explicar la alta cantidad de cancelaciones en el último año.

“(La discusión) nos servirá para visibilizar problemáticas de infraestructura en torno a los aeropuertos”, dijo Pino.

Parlamentarios proponen establecer mayores indemnizaciones por cancelaciones o retrasos imputables a las firmas aéreas, así como también compensaciones en caso de afectaciones por la sobreventa de boletos en los vuelos.

El proyecto refundido también apunta a fijar mayores indemnizaciones por cancelaciones, retrasos imputables a las líneas aéreas o por reprogramaciones unilaterales que afecten a los usuarios, presentado por Miguel Ángel Calisto y Joanna Pérez (Demócratas). En detalle, el transportador deberá ofrecer una compensación equivalente a 0,5 veces el valor de su pasaje, en caso de denegar su embarque. La indemnización será al doble del precio del pasaje, si el retraso o cancelación es atribuible a la responsabilidad del operador.

Las cancelaciones de vuelos igualmente se incorporaron. Gonzalo de la Carrera (Partido Nacional Libertario) presentó una moción que, en caso de que sean imputables a la empresa prestadora del servicio aéreo, debe garantizar “a costo propio” el embarque del pasajero afectado. Esto sería en el próximo vuelo en el aeropuerto, que realice la misma ruta afectada, ya sea en viajes propios de la empresa o de otra compañía que preste el mismo servicio.

Al mismo tiempo, se recogió la iniciativa de Christian Matheson (Evópoli) para “eliminar discriminaciones arbitrarias” en beneficio de los pasajeros ante la sobreventa de boletos que afecta a los viajeros. La medida busca asegurar la “disponibilidad de asientos en los viajes en avión y evitar prácticas abusivas de las líneas aéreas”.

Dicha propuesta plantea terminar con la excepción para las aerolíneas en materia de prohibición de vender sobrecupos en